

Jorge Nieto González, alumno regular del tercer año de la Facultad de Ingeniería, al Honorable Consejo Superior de la Universidad Católica respetuosamente expone:

1º Que debido a un lamentable error del Sr. Ayudante de Estabilidad referente a mi nota de presentación, en Diciembre, sólo fui autorizado para rendir este examen el día anterior a la fecha para él fijada, lo que sólo me permitió obtener la nota tres y medio (3,5).

2º Que los incidentes producidos en el examen de Electricidad, ya conocidos por el Honorable Consejo, me provocaron una crisis nerviosa aguda que lógicamente debió influir en el examen de Estabilidad, que debí rendir al día subsiguiente, cuando aún no se solucionaban aquellas dificultades.

3º Que la crisis nerviosa mencionada consta según certificado médico adjunto.

4º Que, según declaración del Sr. Profesor de Estabilidad, no existiría ningún inconveniente para volver a tomar este examen, en consideración a lo, anteriormente expuesto, previa autorización reglamentaria.

5º Que las notas obtenidas en los demás ramos dan un término medio de 4,2 incluyendo Estabilidad reprobado con nota 3 y habiendo sido aprobado en todos los otros ramos y eximido en dos de ellos.

6º Que un caso semejante, correspondiente a otro alumno de esta Facultad, fué ya resuelto en forma favorable al punto de vista por él sustentado.

7º Que tratándose de casos absolutamente particulares, y siendo este el único asunto pendiente dentro de la Escuela, no existe absolutamente ninguna posibilidad de sentar algún precedente peligroso.

En vista de los antecedentes anteriormente expuestos, solicita al Honorable Consejo Superior tenga a bien autorizarlo para rendir un nuevo examen de Estabilidad a fin de quedar definitivamente promovido al cuarto año de Ingeniería.

Es Gracia.

Santiago, 26 de Abril de 1948

AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE